

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 1.077/2024

EDICTO

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la Masa Salarial Máxima Consolidada del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2023, en los términos previstos por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presu-

puestos Generales del Estado para el año 2023, en su artículo 19.Dos. apartados 1, 2.a, y 2.b, que pasa a fijarse en el importe de 2.131.455,64€.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Fdo. María Antonia Aguilar Rider

(firma electrónica).

Córdoba, 26 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Rider.